

**Raiter, Bárbara. (2022). *Deporte, ciudadanía y nación. Las sociedades de tiro en Argentina 1890-1920*. Rosario: Protohistoria Ediciones. 252 páginas.**

Por Pablo Augusto Bonavena\*

Recibida: 10/4/2023 – Aceptada: 22/5/2023

El Estado moderno que cincelaron las burguesías cobra existencia y mantiene su validez procediendo como un auténtico “señor de la guerra”.<sup>1</sup> Se erige a partir de una política armada que opera en dos frentes simultáneos. Por un lado, procura enraizar el dominio sobre los territorios conquistados y para ello reclama allí el ejercicio monopólico de la violencia; por otro, define sus confines en pugna con otras unidades políticas exteriores que disputan o podrían ambicionar esa territorialidad donde imprime su soberanía.

Algunos argumentos importantes acerca de la tensión entre el campo de fuerza interior y exterior fueron sintetizados por Otto Hintze (1861-1940) al entablar la relación entre la organización militar y la estructuración estatal.<sup>2</sup> Adujo que era habitual registrar la correlación entre el armazón interno de cada Estado y el diseño del andamiaje constitucional y superestructural que lo configura, pero que se soslaya la incidencia de las fuerzas externas para dar fisonomía a cada Estado. Éste queda determinado como un doble estado del poder, pues resulta del correlato de una “situación” (en sentido

\* UBA / UNLP

<sup>1</sup> Crettiez, X. (2009). *Las formas de la violencia*. Buenos Aires: Waldhuter, pp. 70 y 82.

<sup>2</sup> Hintze, O. (1968) [1902]. “La configuración de los estados y el desarrollo constitucional, Análisis histórico-político” en *Historia de las formas políticas*. Madrid: Ediciones de la Revista de Occidente. También Hintze, O. (2006) [1906]. “Organización Militar y Organización del Estado”. *Revista Académica de Relaciones Internacionales* n° 5 (pp. 37-68). Madrid: UAM-AEDRI.



gramsciano), generada por el balance entre las fuerzas del territorio interior con las fuerzas que actúan desde el exterior.<sup>3</sup>

Entre estas coordenadas estipuladas coactivamente por el juego de las fuerzas sociales, el Estado fue garantizando su autoridad con la legitimación de sus brazos armados y, según las imposiciones de las tensiones de clase y colisión de intereses, a través de la creciente ampliación de la ciudadanía a manera de dispositivo de control, de gobierno y de defensa.<sup>4</sup> La incorporación e integración al sistema político de los sectores sociales expropiados que presionaban por mejorar sus condiciones de vida tenía como meta principal la pacificación social.<sup>5</sup> Un recurso en esa dirección, justamente, fue la ciudadanización de la clase obrera, que poco a poco incluía el sufragio, mecanismo que se expandió debido al ímpetu combativo del movimiento obrero durante el siglo XIX, para escalar significativamente al calor de la Gran Guerra.<sup>6</sup> Al respecto, el sociólogo sueco Göran Therborn asevera:

...desde un punto de vista histórico, la democracia burguesa no surgió como un instrumento de cooptación de las masas populares por la burguesía, sino, más bien como una conquista de la lucha popular contra la burguesía. Sin embargo, pudo ser transformada en un proceso de cooptación porque en todas partes la resistencia burguesa se mostró lo suficientemente hábil y poderosa como para impedir la victoria completa y directa de la lucha democrática popular. De esta

<sup>3</sup> Esta premisa, por ejemplo, tiene antecedentes en el pensamiento de Jean-Jacques Rousseau, según la interpretación de Carl Schmitt. Schmitt, C. (2005). *El nomos de la tierra en el Derecho de Gentes del "Jus publicum europeum"*. Buenos Aires: Struhart, Capítulo III.

<sup>4</sup> Fleury, S. (1997). *Estado sin ciudadanos*. Buenos Aires: Lugar Editorial, p. 53. Véase, asimismo, Jacoby, R. (2014). *El Asalto al cielo: formación de la teoría revolucionaria de la Comuna 1871 a octubre de 1917*. Buenos Aires: Mansalva, Capítulo III.

<sup>5</sup> Aquí la noción de "pacificación" está referenciada con Neocleous, M. (2013). "The dream of pacification: accumulation, class war, and the hunt". *The Journal of the Society for Socialist Studies*. Vol. 9 (2), (pp. 7-31). Canadá.

<sup>6</sup> Véase Bendix, R. [1964] (1980). *Estado nacional y ciudadanía*. Buenos Aires: Amorrortu. Para el caso de Argentina, consultar Durruty, C. (1969). *Clase obrera y peronismo*. Córdoba: Pasado y Presente.



manera, la burguesía pudo determinar el calendario y las modalidades de la democratización, adecuando el sufragio universal, las elecciones libres y el gobierno responsable ante el electorado, al aparato de Estado burgués, al proceso de reproducción capitalista y a los mecanismos burgueses de reproducción.<sup>7</sup>

El proceso de formación del poder, además de la represión violenta, tuvo entre sus requisitos impuestos por los enfrentamientos sociales la construcción histórica del ciudadano que, a su vez, no es otra cosa que la arquitectura del “soldado-ciudadano”, en una secuela donde para ser ciudadano, antes se debe ser soldado.<sup>8</sup> En el juego del poder entre las clases, la ciudadanización ofrece a los sectores populares derechos que tienen como contrapartida múltiples obligaciones, entre las que sobresale brindar la vida para la defensa de la nación.

En términos de la evolución política, Bárbara Raiter arguye que la consagración del ciudadano supone el pasaje de la supremacía de la modalidad política notabiliaria al sistema de partidos, transformación acompañada por cambios en las formas de organizar los ejércitos y potenciales combatientes.<sup>9</sup> Históricamente, mediante la licuación de los privilegios aristocráticos, la posibilidad de saber usar las armas se transforma en un deber ciudadano. Claro que esas armas no eran

<sup>7</sup> Therborn, G. (1979). *¿Cómo domina la clase dominante? Aparatos de Estado y poder estatal en el feudalismo, el socialismo y el capitalismo*. España: Siglo XXI, p. 282.

<sup>8</sup> “La ciudadanía, más que una peculiar relación social establecida entre los individuos, -relación del capitalismo que impone relaciones burguesas entre los individuos-, más que una relación social más es un operador del poder de la burguesía. Es un ámbito, un encierro, o, dicho de otra forma, un ámbito que no sólo aísla y produce la ruptura de ciertas relaciones de clase entre los individuos, sino que constriñe a la docilidad de esos individuos. La ciudadanización forma parte del proceso expropiatorio del poder de los cuerpos”. Marín, J. C. (1981). “La noción de “polaridad” en los procesos de formación y realización del poder”. *Cuadernos de CICOSO, Serie Teoría n° 8*. Buenos Aires, p. 100. Véase, además, p. 71.

<sup>9</sup> Rosanvallon, P. (1999). *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal*. México: Instituto Mora. También: Bonavena, P. y Nievas, F. (2015). *Guerra: modernidad y contramodernidad*. Buenos Aires: Final Abierto, Capítulo III.



...para la defensa de sí, sino antes que nada para la defensa de la *patria*. En el centro del contrato social, el hecho de consagrarse a la defensa militar nacional (“servir a la propia patria”) es la condición de posibilidad de la *conversión a la ciudadanía* del individuo defensor.<sup>10</sup>

La obra de Bárbara Raiter asume, al menos en buena parte, estas cuestiones y señala que, por ejemplo, en la línea de la construcción del soldado-ciudadano, con anterioridad al alistamiento militar obligatorio, la participación en la Guardia Nacional habilitaba la posibilidad de intervenir en la vida política como elector. El dato demuestra que se sitúa en una etapa en la cual todavía faltaba recorrer el camino hacia una estatalidad desarrollada, contexto donde durante un lapso los establecimientos civiles de tiro adquirirían cierta relevancia estratégica para ese colofón.

En verdad, toda la temática referida a la consolidación de la formación estatal encuentra un fuerte estímulo y aporte en las páginas aquí reseñadas. El ángulo desde donde contribuye puede resultar una sorpresa: una historia de las asociaciones civiles llamadas “sociedades de tiro”. En efecto, el escrito ofrece una detallada reconstrucción de sus designios y actividades entre 1890 y 1920, años signados por un “auge nacionalista”. Alude a unas ciento cincuenta organizaciones que promovían la práctica de tiro, incluido el “tiro de guerra” (carabina y fusiles máuser), pero se concentra en aquellas que tuvieron personería jurídica, stand, polígono y cierta persistencia en el tiempo. Los datos construidos sobre la cantidad, fechas de fundación,<sup>11</sup> localización geográfica, carácter social, lazos sociales y políticos, funcionamiento interno y articulación a nivel local y nacional de las entidades de tiro son exhaustivos y bosquejan una tipología ordenada en

<sup>10</sup> Dorlin, E. (2018). *Defenderse. Una filosofía de la violencia*. Buenos Aires: Hekht Libros, p. 63.

<sup>11</sup> Las instituciones de tiro proliferaron a partir de 1859. La primera asociación que apareció ese año fue el Tiro Suizo de Colonia San José en Entre Ríos. Roldán, D. (2013).



dos grupos. Uno, producto del empeño asociativo con objetivos deportivos y recreativos de los inmigrantes en el siglo XIX (sociedades italianas y suizas); otro, que combina actividades deportivas y recreativas con fines “patrióticos” como aportación a la defensa nacional, perfil de círculo de tiro que ubica su proliferación en la última década de ese siglo. Este segundo conjunto detentaba una identidad “argentina” o “nacional”, acicateada a base de hipótesis de conflicto con Chile y Brasil. Probablemente, revela la autora, las del primer tipo tenían en sus fines, al menos las ubicadas en el Litoral, además de los deportivos, el resguardo de tierra y ganado de los colonos; entre las segundas, en cambio, el deporte se mezclaba con la “defensa” nacional. Los establecimientos de tiro auspiciados por las colectividades inmigrantes, no obstante, eventualmente, asumieron una postura favorable respecto de la defensa del país y mostraron predisposición para colaborar con el Poder Ejecutivo.

Vimos que la autora enlaza las prácticas que se desarrollaban en estas instituciones con la edificación y reforzamiento del Estado que se moldea por amenazas exteriores. En esta dirección, dejar ver la implicación de los centros civiles de práctica de tiro con la Guardia Nacional, las fuerzas armadas estatales convencionales y el servicio militar obligatorio. Estudia el involucramiento del Estado con las asociaciones desde la perspectiva de atizar su presencia social con financiamiento y otros incentivos, especialmente en épocas en las que crecían los conflictos limítrofes. Al unísono, adicionalmente, describe las políticas de control gubernamental por intermedio de agencias e instituciones que regulaban sus desempeños. Así,

“El tiro suizo de Rosario: Prácticas, corporalidades, cultura física e identidades nacionales (Rosario, 1889-1920)”. Ponencia presentada en las XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Mendoza: Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, p. 3. Disponible en: <https://cdsa.academica.org/000-010/913> [visitado abril 2023]



pone de manifiesto el modo en que estos clubes deportivos ingresan a la red de la estatalidad, si bien el apoyo estatal disminuyó cuando se atemperaron las tensiones limítrofes.

El libro recupera el conjunto de los quehaceres deportivos y recreacionales de las sociedades de tiro que, en definitiva, detentaron en sus fundamentos la promoción del patriotismo, la búsqueda del compromiso con la defensa y el fortalecimiento de la “virilidad”. Una nota en el diario *La Prensa*, publicada en los albores del siglo XX y citada por la autora, expuso argumentos para fomentar el tiro, al plantear que favorecía la salud física y moral. Resaltó, asimismo, que la firmeza del pulso fortificaba el temple en el carácter de los tiradores y que el esfuerzo de la pupila para dominar las lejanías, propio de la tarea de apuntar, tenía como derivación instalar el hábito de la previsión y enseñaba a “pensar lejos”. El artículo, finalmente, anunciaba que “el humo de la pólvora siempre será un tónico para la virilidad”.<sup>12</sup> Bárbara Raiter esclarece que el sesgo fuertemente masculino no devino en una prohibición de la presencia de las mujeres en los círculos de tiro. Relata que existía una categoría femenina en los certámenes deportivos (“Patricias Argentinas”), aunque el papel asignado a las mujeres replicaba las diferencias sociales generales: “Eran los hombres los que debían ocupar el espacio público y las mujeres debían ocupar el lugar de sostén de éstos”.

Resulta frecuente mencionar, parafraseando al teórico prusiano Karl von Clausewitz, aquella aseveración que ve al deporte “como la continuación de la guerra por otros medios”.<sup>13</sup> Lo mismo, reiteradamente, se ha seña-

<sup>12</sup> Diario *La Prensa* del 19/01/1902, p. 7.

<sup>13</sup> Roán, M. (2016). “Los Juegos Olímpicos o la continuación de la guerra por otros medios” en *Esglobal. Tu ventana al mundo en español*. España: Edición de la Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE). Disponible en: <https://www.esglobal.org/juegos-olimpicos-o-la-continuacion-de-la-guerra-por-otros-medios/> [visitado abril 2023].



lado que muchas veces el deporte y la guerra tienen la función de integrar agregados humanos, delineando un “nosotros” contra “ellos” en una identidad nacional.<sup>14</sup>

Igualmente, se alega que los torneos deportivos generan condiciones para favorecer el entrenamiento militar y la implantación de la “hombría”.<sup>15</sup> Estas premisas se cumplen más que nunca en las instituciones que analiza la autora. El



esparcimiento, el deporte y sus competencias individuales o colectivas se eslabonan de manera clara, directa y explícita con la guerra. A modo de muestra, en el libro, esta imbricación queda reflejada en una propuesta del ingeniero y arquitecto italiano radicado en el país Carlos Morra Manhes, impulsor de la organización del Tiro Federal Argentino, titular de la Inspección de Sociedades de Tiro del Ministerio de Guerra (Decreto del P.E.N. de mayo de 1901) y autor de la “Guía de las sociedades de tiro Pro-Patria” (1895).<sup>16</sup> Sugirió colocar en la fachada de cada entidad la frase “Aquí se aprende a defender la Patria”. Bárbara Raite menciona que, en la guía,

<sup>14</sup> El tema de la conformación de grupos en función de la guerra u otras formas de conflicto ha sido tratado por varios sociólogos. William G. Sumner, por ejemplo, afirma: “Todos los miembros de un grupo son camaradas entre sí y tienen un interés común contra todos los demás grupos. Si asumimos un punto de vista en un grupo, podemos llamarlo ‘grupo de nosotros’ o ‘endogrupo’; entonces cualquier otro grupo es para nosotros un ‘grupo externo’ o un ‘exogrupo’. El sentimiento que prevalece dentro del ‘grupo-nosotros’, entre sus miembros, es el de la paz y la cooperación. El sentimiento que prevalece dentro de un grupo hacia todos los forasteros es el de la hostilidad y la guerra. Estos dos sentimientos son perfectamente consistentes entre sí; de hecho, necesariamente se complementan”. Sumner, W. G. (1911) [1903]. “War” en *War and Other Essays*. New Haven: Yale University Press, p. 8

<sup>15</sup> Dunning, E. (1992). “Prefacio” y “Capítulo X” en Ellias, N. y Dunning, E. *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, pp. 13 y 328.

<sup>16</sup> Vernal, C. (1981). *San José y el tiro. 1859-1980*. Concepción del Uruguay, Entre Ríos: Artes Gráficas Offset Yusty, p. 35.

Morra explicitaba que el objetivo de las sociedades de tiro eran formar hábiles tiradores, que sean aptos para defender a la patria en caso de peligro” y “preparar al soldado ciudadano para la defensa del territorio nacional”. La idea de Morra fue replicada, comenta, por el presidente del Tiro Federal, general Luis María Campos, pues exhortó a inscribir en el frente de la institución el lema “Aquí se aprende a tirar en defensa de la República Argentina”.

Eduardo Munilla, a cargo desde fines de 1905 de la Dirección General de Tiro y Gimnasia, dependiente del Ministerio de Guerra e integrante de la Liga Patriótica, en opinión de la autora, sintetiza una visión generalizada entre los hombres de armas a propósito de la relación entre las asociaciones de tiro y la guerra. Refiere a la ideología inspirada en la noción de “pueblo en armas” compendiada por Wilhelm Leopold Colmar von der Goltz en los dos volúmenes de “La Nación en Armas” de 1883. El dato resulta relevante debido a que allí abreva una de las fuentes para darle grosor a una doctrina muy fuerte en la tradición militar argentina: aquella que vislumbra en la conflictividad social interna un factor para tornar vulnerable al país en el contexto de las guerras entre Estados. En consonancia, los clubes de tiro también encontraron justificación en las posibilidades de contener las protestas sociales internas del país como requisito para vigorizar la defensa a la luz de probables agresiones de otras naciones. La autora asocia las sociedades de tiro a una concepción de la defensa nacional que suponía “la robustez militar frente a otros estados y, a la vez, la consolidación de un frente interno patriótico frente a otras formas de identificación”, referidas a las “utopías” presentes en las prédicas del “internacionalismo”, del “humanitarismo” o del ideario esparcido luego de la Revolución Rusa de 1917. La exposición demuestra que este clima de preocupación por la conflictividad interna escaló desde mediados de la década del diez y generó acercamientos entre las sociedades de tiro y la Liga Patriótica, sobre la base de pro-



teger la identificación de la población con la “nación”, en detrimento de otras “solidaridades políticas” concebidas enemigas de la patria: anarquismo, internacionalismo y maximalismo. El nacionalismo acuñado por las asociaciones de tiro, entonces, encontró otro condimento en el resguardo del país ante a la aparición de movimientos revolucionarios en otros lugares del mundo. Sin embargo, aclara Bárbara Reiter, en general, las instituciones de tiro blandieron el criterio de la independencia o prescindencia política. En consecuencia, procuraron “limar las asperezas políticas al interior de las sociedades”, impronta acompañada de la deslegitimación de cualquier conflicto político o emprendimiento revolucionario, con independencia del signo que tuvieran (entre élites o contra élites). Allende estas pretensiones, explica la autora, el entrecruzamiento con el ámbito de la política era inevitable e, incluso, muchos dirigentes de las asociaciones participaban en distintos niveles de gobierno del Estado. Empero, la práctica de tiro era concebida a la altura de un deber cívico que endilgaba a la defensa nacional un valor que estaba por sobre las discrepancias políticas, sociales y regionales. También se antepone a la diferencia entre extranjeros y nacidos en la Argentina. Las sociedades de tiro se arrogaban una “función armónica”. Aún más, desde ellas, oportunamente, emanó un discurso que situaban los ejercicios de tiro en tanto una herramienta de unión de la población, favorable a la democracia, la integración de los no oriundos del país y la reafirmación de la identidad nacional. Más allá de estos dichos, de igual forma que ocurre en la configuración de la nación, vemos que los factores exteriores e interiores, análogamente, operaron en la definición de los cometidos esgrimidos por los círculos de tiro.

La autora expone, además, las vicisitudes de la relación entre las sociedades de tiro con el sistema educativo, en especial con el nivel secundario. El deporte del tiro encontraba en esa conexión un papel para incrementar las expectativas puestas en la escuela con el fin esperanzado de velar por





la materialización de la ciudadanía. Esta meta en común, junto a otras virtudes que inculcaba, estimularon la adquisición de habilidades para el tiro entre los estudiantes, que ya tenían una

educación física de corte militar. Desde luego que, tal cual atestigua la pesquisa, esta iniciativa tuvo opiniones encontradas.

Pese a la expectación creada por las potencialidades del disparo al blanco, fueron apareciendo circunstancias que atemperaron el entusiasmo por su trascendencia. La investigadora concluye que la ciudadanía política a través del sufragio y los partidos políticos, la emergencia de nuevas lógicas del reclutamiento de conscriptos y del entrenamiento militar, junto a la proliferación de los deportes de masas, provocaron un acompasado declive de las prácticas de tiro entre los civiles desde mediados de 1910.

En resumen, como bien subraya María Inés Tato en el prólogo, las entidades descritas y analizadas por Bárbara Raiter exhiben un entramado que trasvasa los fines deportivos, para proyectar “aristas cívicas, políticas y militares”. Habla de un momento en “la gestión social de la marcialidad” ubicado en los inicios del definitivo arraigamiento de la hegemonía estatal.<sup>17</sup> Los alcances del trabajo son vastos y cubren aspectos poco estudiados que, incluso, aún siguen vacantes en Europa, como las políticas de capacitación de la población masculina para inculcar la destreza en el tiro de guerra, entre la instalación del sistema escolar obligatorio y el ser-

<sup>17</sup> Dorlin, E. (2018). *Defenderse. Una filosofía de la violencia*, op. cit., p. 66.



vicio militar con carácter equivalente.<sup>18</sup> Con su sólido sustento empírico descubre este y otros derroteros de las instituciones de tiro en una narración ajustada, con implicancias de primera mano en la historia de la preparación del “soldado ciudadano para la defensa del territorio nacional”, conforme lo dicho por Carlos Morra, méritos que hacen de la investigación un interesante insumo para volver al comienzo de esta recensión y sopesar su contribución para la elaboración de teoría sobre el Estado.

### Referencias bibliográficas

- Bendix, R. [1964] (1980). *Estado nacional y ciudadanía*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bonavena, P. y Nievas, F. (2015). *Guerra: modernidad y contramodernidad*. Buenos Aires: Final Abierto.
- Crettiez, X. (2009). *Las formas de la violencia*. Buenos Aires: Waldhuter.
- Dorlin, E. (2018). *Defenderse. Una filosofía de la violencia*. Buenos Aires: Hekht Libros.
- Dunning, E. (1992). “Prefacio” y “Capítulo X” en Ellias, N. y Dunning, E. *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Durruty, C. (1969). *Clase obrera y peronismo*. Córdoba: Pasado y Presente.
- Fleury, S. (1997). *Estado sin ciudadanos*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Hintze, O. (1968) [1902]. “La configuración de los estados y el desarrollo constitucional, Análisis histórico-político” en *Historia de las formas políticas*. Madrid: Ediciones de la Revista de Occidente.

<sup>18</sup> Clastres, Patrick (2021); “Pierre de Coubertin y la «Unión Sagrada» de la educación física en Francia (octubre de 1914 - enero de 1915). La concordia imposible entre laicos y católicos”; en *Revista Universitaria de Historia Militar*. Volumen 10, número 21, Año 2021 (pp. 74-101); p. 81.



Hintze, O. (2006) [1906]. "Organización Militar y Organización del Estado". *Revista Académica de Relaciones Internacionales* n° 5 (pp. 37-68). Madrid: UAM-AEDRI.

Jacoby, R. (2014). *El Asalto al cielo: formación de la teoría revolucionaria de la Comuna 1871 a octubre de 1917*. Buenos Aires: Mansalva.

Marín, J. C. (1981). "La noción de "polaridad" en los procesos de formación y realización del poder". *Cuadernos de CICOSO, Serie Teoría* n° 8. Buenos Aires.

Neocleous, M. (2013). "The dream of pacification: accumulation, class war, and the hunt". *The Journal of the Society for Socialist Studies*. Vol. 9 (2), (pp. 7-31). Canadá.

Roán, M. (2016). "Los Juegos Olímpicos o la continuación de la guerra por otros medios" en *Esglobal. Tu ventana al mundo en español*. España: Edición de la Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE). Disponible en: <https://www.esglobal.org/juegos-olimpicos-o-la-continuacion-de-la-guerra-por-otros-medios/> [visitado abril 2023].

Roldán, D. (2013). "El tiro suizo de Rosario: Prácticas, corporalidades, cultura física e identidades nacionales (Rosario, 1889-1920)". Ponencia presentada en las XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Mendoza: Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Disponible en: <https://cdsa.aacademica.org/000-010/913> [visitado abril 2023]

Rosanvallon, P. (1999). *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal*. México: Instituto Mora.

Schmitt, C. (2005). *El nomos de la tierra en el Derecho de Gentes del "Jus publicum europeum"*. Buenos Aires: Struhart.

Sumner, W. G. (1911) [1903]. "War" en *War and Other Essays*. New Haven: Yale University Press.

Therborn, G. (1979). *¿Cómo domina la clase dominante? Aparatos de*



*Estado y poder estatal en el feudalismo, el socialismo y el capitalismo.*  
España: Siglo XXI.

Vernal, C. (1981). *San José y el tiro. 1859-1980.* Concepción del Uruguay, Entre Ríos: Artes Gráficas Offset Yusty.

